

RESOLUCIÓN NÚMERO 005-CDPC-2023-AÑO-XVII.- COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO NÚMERO 008-2023.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintidós de febrero del dos mil veintitrés.

VISTA: Para resolver la Licitación Pública Nacional Número LPN-001-CDPC-2022 gestionada para la Contratación de los servicios de una Póliza de Seguro Colectivo de Vida, Gasto Médico Hospitalario con Cobertura Dental y Oftalmológica para el Personal de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), financiado con fondos propios.

CONSIDERANDO (1): Que la Dirección Administrativa remitió para aprobación del Pleno, los términos de las bases de la licitación para la contratación de una Póliza de Seguro Colectivo de Vida, Gasto Médico Hospitalario con Cobertura Dental y Oftalmológica para el personal de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), con el detalle de los requerimientos legales, técnicos, y económicos exigidos, a efecto de satisfacer las necesidades de la Comisión.

CONSIDERANDO (2): Que mediante memorándum número 022-NDP-SG/2022 de fecha 7 de diciembre del 2022, el Pleno de Comisionados de la Comisión para la Defensa y Promoción de Competencia, por unanimidad de votos designó que la Comisión de Evaluación en el Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-001-CDPC-2022 se integrara por el siguiente personal: Abogada Melisa Portillo (Dirección Legal), Abogado Juan Carlos Lanza (Secretaría General), Ingeniero Víctor Urquía (Dirección Económico), Licenciada Dania Medina (Talento Humano), y el Asesor Legal.

CONSIDERANDO (3): Que el comité técnico evaluador, es el encargado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas de acuerdo con los criterios establecidos en los pliegos de Licitación, Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás leyes aplicables exigidos a efecto de satisfacer las necesidades de la Comisión.

CONSIDERANDO (4): Que mediante comunicación vía Memorándum No. 385-CP-CDPC-2022 de fecha diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós 2022, la Dirección Superior aprobó a la Dirección Administrativa las bases de la licitación

para que procediera a iniciar un nuevo procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-001-CDPC-2022 según consta en acta No.034-2022, punto No. 5.8 de fecha 17 de agosto 2022, para la adquisición de una póliza de **Seguro Colectivo de Vida, Gasto Médico Hospitalario con Cobertura Dental y Oftalmológica** para el personal de la Comisión de Competencia y sus familiares dependientes.

CONSIDERANDO (5): Que la Comisión de Competencia, como Institución interesada en la contratación de los servicios citados anteriormente, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN), tal como consta en el expediente administrativo LPN-001-CDPC-2022, publicó los pliegos de condiciones de la licitación en el portal de Compras del Estado (Honducopras) de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), en el diario El Heraldó, periódico La Tribuna, en el Diario Oficial "La Gaceta", con fin de convocar a personas naturales y jurídicas legalmente establecidas en el país; como también se les giró invitación para participar en el proceso de la licitación a las siguientes empresas:

- Seguros Atlántida.
- Seguros Continental.
- Interamericana de Seguros (FICOHSA Seguros).
- MAPFRE Seguros.
- Seguros Crefisa.

CONSIDERANDO (6): Que el día diecinueve (19) de diciembre del año en curso, la Dirección Administrativa mediante el oficio 051-12-DA-CDPC-2022 realiza la siguiente aclaración en atención a las consultas realizadas por los potenciales oferentes:

Siniestralidad Comisión Para la Defensa y Promoción de la Competencia

No	Descripción póliza	Años				
		22017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
1	Póliza de gastos médicos con cobertura de gasto dental y oftalmológico, cobertura mundial y Centroamericana	L 468,824.18	L 611,288.86	L 478,896.03	L 802,318.17	L 364,478.92
2	Póliza cobertura de vida, cobertura mundial	L 0.00	L 0.00	L 0.00	L 1,130,000.00	L 0.00
Totales:		L 468,824.18	L 611,288.86	L 478,896.03	L 1,932,318.17	L 364,478.92

CONSIDERANDO (7): Que mediante enmienda No. 1, de fecha seis (06) de enero del 2022, la Dirección Administrativa procede a realizar la enmienda No. 1 al pliego de la Licitación Pública Nacional LPN-001-CDPC-2022, en referencia al requerimiento técnico para la contratación de la póliza colectiva de seguro de vida, condiciones técnicas de aseguramiento previstas la SECCION VI, 3. Especificaciones técnicas, numeral 3.21 donde dice “Suma asegurada en base a 24 veces el salario base mensual, redondeado al mil inmediato superior, con un máximo de L.1,500,000.00 (Un millón quinientos mil lempiras) y un mínimo de L. 400,000.00 debe leerse.

Suma asegurada en base a la categorización que se describe en la siguiente tabla:

Categoría	COBERTURA GEOGRÁFICA			
I	Mundial	Comisionados	L 4,000,000.00	Tres (03)
II	Mundial	Directores y secretario general	L 3,000,000.00	Siete (07)
III	Centroamérica y Panamá	Resto del personal	L 2,000,000.00	Veintinueve (29)

CONSIDERANDO (8): Que de conformidad con las bases del proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-001-CDPC-2022, los plazos para la recepción de ofertas y acto de apertura de los sobres contentivos de las ofertas respectivas se programaron para ser desarrolladas en la Oficina que ocupa la Comisión de Competencia en la fecha y horario siguiente:

- **Clausula IAO 24.1**

La fecha y hora límite para presentar las ofertas es:

Fecha: jueves 12 de enero de 2023

Hora: 02:30 pm, hora oficial

- **Clausula IAO 27.1: la apertura de las ofertas tendrá lugar en:**

La fecha y hora de apertura de ofertas es:

Fecha: jueves 12 de enero de 2023

Hora: 02:15 pm, hora oficial

CONSIDERANDO (9): Que al Acto de Apertura de ofertas realizado el día y hora citados en el numeral anterior, se presentaron las siguientes compañías:

- 1) **MAPFRE SEGUROS.-** Presentó su oferta en original, copia y en digital, consta de 212 folios, representante Fredy Antonio García Fiallos y Hermann Otto Gaekel Ochoa (sub representación: Alina Raquel Zelaya), Oferta Económica Total: L. 1,309,205.28, desglosado de la siguiente manera póliza seguro colectivo de vida:

categoria 1: con un máximo vitalicio de L 4 millones, 3 personas aseguradas, con una cobertura mundial y Costo de prima de L.57,600.00; **categoria 2;** cobertura mundial suma asegurada L 3 millones, número de asegurados 7, costo anual L.100,800.00; **categoria 3;** cobertura Centroamérica y Panamá, suma asegurada L 2 millones, asegurados 29, costo anual, L. 278,400.00, SIENDO UN TOTAL DEL VALOR DE LA POLIZA DE L.436,800.00.- **POLIZA DE GASTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS CON COBERTURA DENTAL Y OFTALMOLÓGICA. categoria 1)** máximo vitalicio L 4 millones de Lempiras, número de asegurados 3, costo total anual L.178,138.08; **categoria 2)** máximo vitalicio 3 millones, número de asegurados 7, costo anual L148,394.40; **categoria 3)** cobertura en Centroamérica y Panamá, máximo vitalicio 2 millones de lempiras, número de asegurados 29, costo anual L. 545,872.80, para un total de L. 872,405.28, para un total general de oferta por L. 1,309,205.28. Presentó Garantía de mantenimiento de Oferta No.300216026 expedida por BAC CREDOMATIC por un valor de L. 50,000.00, con vigencia del 12 de enero al 22 de mayo del 2023. Con relación a costos por inclusión de dependientes se establece un costo unitario mensual en la **categoria 1)** amparado sin aumentar el costo de la prima, para la **categoria 2)** de L. 2599.56, y para la **categoria 3)** de L. 2215.44.

- 2) **INTERAMERICANA DE SEGUROS**, presentó su oferta en original, copia y digital; consta de 160 folios útiles, Representante Legal David Eduardo Majano Gun, autorizando para la presentación de la presente Oferta al Sr. Broderick Ferrari Carbajal con Documento Nacional de Identificación 0801-1992-06398; el monto total de la Oferta es de L. 1,267,052.00, de acuerdo a lo siguiente: **PÓLIZA COLECTIVA DE SEGURO DE VIDA: Categoría uno:** con cobertura mundial y suma asegurada de L 4 millones, Número de asegurados 3, Costo anual L. 47,520.00; **Categoría 2:** Suma asegurada L 3 millones, Número de asegurados 7, Costo anual L. 83,160.00; **Categoría 3:** con cobertura en Centroamérica y Panamá, suma asegurada L 2 millones, número de asegurados 29, con un costo anual de L. 229,680.00, para un total póliza de L. 360,610.00. **SEGURO DE GASTOS MÉDICOS HOSPITALARIOS CON COBERTURA DENTAL Y OFTALMOLOGICA: Categoría 1:** con cobertura mundial, máximo vitalicio L 4 millones, número de asegurados 3, costo anual de L. 214,200.00; **categoria 2:** con cobertura mundial y un máximo vitalicio de L 3 millones, costo anual de L. 156,072.00; **categoria 3:** con cobertura en Centroamérica y Panamá, máximo vitalicio de L 2 millones, costo total anual de L. 535,920.00; para una Oferta total de L906,442.00. Presentó Garantía Bancaria de mantenimiento de Oferta No. 024/2023, expedida por Banco de Occidente, S.A por un valor de L.26,000.00 con una vigencia del 12 de enero del 2023 al 06 de mayo del 2023. Con relación a costos por inclusión de dependientes en la **categoria 1)** amparado sin aumentar el costo de la prima, se establece un costo unitario mensual de L. 3,547.00 para la **categoria 2),** y para la **categoria 3)** de L. 3,265.00

3) **SEGUROS CONTINENTAL** presentó su oferta en original, copia y en digital, consta de 169 folios, Representante Legal Dunia Elizabeth Rodríguez Mercadal, delegando a la Sra. Nilcer Imara Flores Pavón con Documento Nacional de Identificación 0801-1987-02767; presentó un una Oferta general total por L1,963,398.00 desglosado de la siguiente manera: **POLIZA COLECTIVA DE SEGURO DE VIDA: Categoría uno:** con cobertura mundial, suma asegurada de L4 millones, número de asegurados 3, total anual de L. 87,720.00; **Categoría dos:** con cobertura mundial, suma asegurada de L 3 millones y un número de 7 personas aseguradas, para un costo total anual de L.153,510.00; **Categoría tres:** con cobertura en Centroamérica y Panamá, suma asegurada de L 2 millones y un número de 29 asegurados, para un total anual de L. 423,980.00; total póliza L. 665,710.00. **POLIZA DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS HOSOPITALARIOS CON COBERTURA DENTAL Y OFTALMOLÓGICA: Categoría uno:** con cobertura mundial, un máximo vitalicio de L 4 millones y un número de tres (3) personas aseguradas, con costo total anual de L. 210,420.00; **Categoría dos:** con cobertura mundial, máximo vitalicio de L 3 millones y un número de 7 personas aseguradas para un costo total anual de L. 298,200.00; **Categoría tres:** con cobertura en Centroamérica y Panamá, máximo vitalicio de L 2 millones, un número de 29 personas aseguradas con costo total anual de L. 788,568.00 para un total de Póliza de L. 1,297,688.00. Presentó Fianza de Mantenimiento de Oferta No.1-65495 expedida por MAPFRE HONDURAS S.A., por un valor de L. 50,000.00 con vigencia del 12 de enero al 12 de mayo del 2023. Con relación a costos por inclusión de dependientes, en la **categoría 1)** amparado sin aumentar el costo de la prima, se establece un costo unitario mensual de L. 1,625.00 para la **categoría 2)**, y para la **categoría 3)** de L. 2,720.00.

CONSIDERANDO (10): Una vez finalizado el acto de apertura, el comité técnico evaluador procedió a la evaluación preliminar, verificando el cumplimiento en la presentación de por lo menos, los siguientes documentos para las 3 empresas ofertantes:

- a) El Formulario de Presentación de Oferta, detallando el precio total ofertado en la moneda de curso legal (Lempira), incluidos los impuestos y otros gastos aplicables, debidamente firmado por el Representante Legal, sellado y autenticado,
- b) El Formulario de Lista de Precios, debidamente firmada, sellada y autenticada;
- c) El formulario de la garantía de mantenimiento de oferta firmada en un monto igual o superior al 2% del monto total ofertado, sellada y autenticada por el oferente, así como la verificación del porcentaje de esta y;

d) Declaración Jurada, firmada, sellada y autenticada, de no encontrarse comprendido en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones previstas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Confirmándose que ambas empresas presentaron la información requerida en debida forma.

EVALUACIÓN DEL COMPONENTE LEGAL

CONSIDERANDO (11): Que el Comité Técnico Evaluador teniendo en cuenta los criterios de evaluación contenidos en la Sección II- Datos de Licitación (INCISO C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS, COMPONENTE LEGAL), del documento base de la licitación, emite las siguientes consideraciones:

Tipo De Evaluación: •Legal		MAPFRE SEGUROS		INTERAMERICANA DE SEGUROS		SEGUROS CONTINENTAL	
No.	documentación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4.1	Declaración Jurada autenticada en donde se haga constar que ni la entidad y ni su representante legal están comprendidos en alguna de las inhabilidades señaladas en los artículos 15, 16 y 18 de la Ley de Contratación del Estado, ni dentro de las diferentes inhabilidades que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros. comprendidos en alguna de las inhabilidades señaladas en los artículos 15, 16 y 18 de la Ley de Contratación del Estado, ni dentro de las diferentes inhabilidades que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros.	X		X		X	
4.2	Fotocopia autenticada del poder de representación debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio centro asociado al Instituto de la Propiedad correspondiente.	X		X		X	

4.3	Fotocopia autenticada de escritura de constitución de sociedad de la empresa y sus reformas si las hubiere, inscritos en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio centro asociado al Instituto de la Propiedad correspondiente	X		X		X	
4.4	Fotocopia autenticada del permiso de operación vigente extendido por la Municipalidad del domicilio de la empresa licitadora.	X		X		X	
4.5	Fotocopia autenticada de la tarjeta de identidad y Registro Tributario Nacional del oferente y del representante legal, en caso de ser extranjero, deberá acreditar su residencia legal en el país.	X			X	X	
4.6	Constancia original o fotocopia autenticada vigente de inscripción en la Cámara de Comercio centro asociado al Instituto de la Propiedad correspondiente.	x		x		x	
4.7	Constancia original o comprobante autenticado del pago actualizado de impuestos municipales de la empresa en la localidad donde está registrada la firma	x		x		x	
4.8	Declaración de juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años a causa de contratos ejecutados o en ejecución.	x		x		x	

EVALUACIÓN DEL COMPONENTE TÉCNICO

CONSIDERANDO (12): Que el Comité Técnico Evaluador teniendo en cuenta los criterios de evaluación contenidos en la Sección II- Datos de Licitación (INCISO C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS, COMPONENTE TÉCNICO), del documento base de la licitación, emite las siguientes consideraciones:

Tipo De Evaluación: •Técnica		MAPFRE SEGUROS		INTERAMERICANA DE SEGUROS		SEGUROS CONTINENTAL	
No.	Documentación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1	Designación escrita de la Persona que representa al oferente Los oferentes designarán en sus ofertas el nombre, cargo y dirección de la persona que tenga plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir en relación a la oferta presentada, antes y después de la suscripción del contrato, como se detalla a continuación: ▪NOMBRE: ▪CARGO: ▪LICITADOR: ▪DIRECCIÓN: ▪TELÉFONO: ▪CORREO ELECTRÓNICO:	x		x		x	
3.2	Declaración jurada debidamente autenticada expresando: Que los Servicios que ofrece los prestará en cumplimiento con las condiciones de este documento base de licitación, coberturas tiempos y respaldo de las compañías reaseguradoras respecto a los seguros ofertados y que se brindará la atención por reclamos en tiempo establecido	x		x		x	
3.3	Certificación o fotocopia autenticada extendida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que acredite la autorización para operar en la rama de Seguros.	x		x		x	

3.4	Referencia de por lo menos dos (2) clientes corporativos de su empresa donde se indique el desempeño satisfactorio de similares contratos cumplidos tanto en servicio como en cuantía. Las fechas de emisión no deberán exceder los últimos tres (3) años), dichas referencias deberán estar debidamente firmadas y selladas por los Representantes Legales de quien las emita.	x		x		x	
3.5	Listado de reaseguradores con las que la compañía de Seguros mantiene protegida su cartera de seguros.	x			x	x	
3.6	Estados financieros y sus anexos de los últimos tres (3) años (2019-2021), auditados por una firma auditora externa o por un Contador Público externo colegiado, debiendo acreditar que cuenta con la solidez financiera para ejecutar el contrato.	x		x		x	
3.7	Red de proveedores: hospitales, farmacias, médicos; que proporcionen los servicios solicitados en este documento además expresarán que no existirá ningún inconveniente al momento de requerir sus servicios.	x		x		x	
3.8	Oferta técnica que contenga la descripción pormenorizada de las coberturas incluidas y excluidas en la oferta, en el entendido que la oferta debe ajustarse como mínimo en su totalidad a lo establecido en los requerimientos técnicos de este pliego de licitación.	x		x		x	

EVALUACIÓN DEL COMPONENTE ECONÓMICO

CONSIDERANDO (13): Que el Comité Técnico Evaluador teniendo en cuenta los criterios de evaluación contenidos en la Sección II- Datos de Licitación (INCISO C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS, COMPONENTE ECONÓMICO), del documento base de la licitación, emite las siguientes consideraciones:

Tipo De evaluación: •Económica		MAPFRE SEGUROS		INTERAMERICANA DE SEGUROS		SEGUROS CONTINENTAL	
No.	Documentación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1	Carta de Presentación de Oferta la cual debe presentarse según el formato que se acompaña, detallando el precio total ofertado en la moneda de curso legal (lempira), incluidos los impuestos y gastos aplicables. Firmada por el representante legal del oferente, quien deberá acreditar el poder suficiente para la suscripción de contratos.	x		x		x	
2.2	Formulario de oferta y lista de Precios , con desglose por tipo de póliza y categoría, según formato que se acompaña firmado y sellado. Si un oferente no presenta un ítem contenido en la Lista de Precios, se entenderá que no está ofertando para ese ítem en particular. La propuesta debe ser por el valor total de la prima incluidos los gastos aplicables, desglosando cuáles serían los costos de Seguros Colectivo de Vida y de Gastos Médicos Hospitalarios, póliza de gasto dental y cobertura oftalmológica para el personal de la CDPC; y detallando separadamente el costo de la prima para cobertura a dependientes	x		x		x	
2.3	Garantía de Mantenimiento de la Oferta , de conformidad con el anexo que se acompaña, con una cuantía igual o mayor al 2% del valor total de la oferta presentada y una vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de	x		x		x	

apertura de oferta.							
---------------------	--	--	--	--	--	--	--

CONSIDERANDO (14): Que con relación al componente legal, el Comité Técnico Evaluador, después de realizar un análisis detallado de la documentación relativa a las Ofertas Económicas, Técnicas y Legales propuestas por los oferentes, existen discrepancias y fundamentación legal en pago a las bases de Licitación:

Que las empresas **INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A, MAPFRE SEGUROS y SEGUROS CONTINENTAL, S.A.** en las propuestas presentada tienen documentación pendiente por presentar:

a) Para INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A:

Clausula IAO 11.1 inciso H, del componente técnico e inciso h) del componente legal de las bases de licitación.

- Listado de reaseguradores con las que la compañía de seguro mantiene protegida su cartera de seguros.
- Fotocopia autenticada de la tarjeta de identidad y registro tributario (RTN) del oferente y del representante legal, en caso de ser extranjero, deberá acreditar su residencia legal en el país.

b) Para MAPFRE SEGUROS:

Clausula IAO 11.1 inciso I, del componente técnico de las bases de licitación.

- Estados financieros y sus anexos de los últimos tres años, (2019-2021), auditados por una firma auditora externa o por un contador público externo colegiado, debiendo acreditar que cuenta con la solides para ejecutar el contrato.

c) Para SEGUROS CONTINENTAL:

Clausula IAO 11.1 inciso J, del componente técnico de las bases de licitación.

- Red de proveedores: Hospitales, farmacias, médicos (en este último caso, lista de los médicos especialista) que proporcionen los servicios solicitados en este documento, además expresaran que no existirá ningún inconveniente al momento de requerir sus servicios.

Con relación a lo anterior, el Comité Técnico Evaluador, en base a lo planteado en la Sección II. Datos de Licitación Inciso C. Preparación de las ofertas: *'Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras y artículo 132 de su reglamento.*

CONSIDERANDO (15): *Que en los casos anteriores, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciere la oferta no será considerada.-* Se procedió a solicitar los respectivos oficios de subsanación a las empresas oferentes: a) Oficio **No.007-CP-CDPC-2023** para **INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A;** b) oficio **No. 009-CP-CDPC-2023** para **MAPFRE SEGUROS;** y c) Oficio **No. 008-CP-CDPC-2023** para **SEGUROS CONTINENTAL,** de fecha diecinueve (19) de Enero del año en curso; enviándose la correspondencia oficial el día veinte (20) de Enero del presente año, en donde se les comunica, y solicita a las empresas que realicen las aclaraciones y subsanaciones anteriormente mencionadas.

CONSIDERANDO (16): Que de acuerdo a la solicitud de aclaraciones y subsanaciones realizados a las compañías anteriormente mencionadas, las mismas fueron presentadas de la siguiente manera:

INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A: Presentó la documentación de las subsanaciones y aclaraciones requeridas el día veinticuatro (24) de Enero del 2023.

MAPFRE SEGUROS: Presento la documentación de las subsanaciones y aclaraciones requeridas el día treinta (30) de Enero del 2023.

SEGUROS CONTINENTAL S.A: No presentó documentación ante el proceso de subsanación, por lo cual conforme a lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación Inciso C. "Preparación de las ofertas" el oferente que no subsane los efectos u omisiones en el plazo establecido, su oferta no será considerada.

EVALUACIÓN DEL COMPONENTE ECONÓMICO DE LA OFERTA

CONSIDERANDO (17): Que de acuerdo con lo establecido en la Sección II. **Datos de licitación** Inciso E. **Evaluación y Comparación de las Ofertas, Evaluación de las Ofertas:** *Una vez finalizada la evaluación preliminar, para los fines de la*

*evaluación posterior se hará un análisis de las ofertas del cumplimiento legal, técnico y económico, preparándose un cuadro que muestre además del cumplimiento de requisitos establecidos en el pliego de condiciones y lo previsto en el artículo 115, 126 del Reglamento de la LCE: d) **Precios ofertados:** Para esta evaluación se comparará los precios ofertados para esta licitación, con respecto a los precios y condiciones ofertadas para estos servicios similares en el mercado a nivel nacional o internacional, según sea el caso, dichos precios deberán encontrarse en registros públicos u otros medios comprobables. Según sea el caso, podrá compararse todos los precios ofertados o realizarse una muestra con los bienes de mayor volumen transaccional.*

CONSIDERANDO (18): Que el Comité Técnico Evaluador procedió a evaluar la oferta económica para el **Seguro Colectivo de Vida, Gasto Médico Hospitalario con Cobertura Dental y Oftalmológica** para el personal de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia y sus familiares dependientes, propuesto por la empresa **MAPFRE SEGUROS HONDURAS S.A,**

A) Oferta económica total propuesta por **MAPFRE SEGUROS**, asciende a **UN MILLON TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO LEMPIRAS CON VEINTIOCHO CENTRAVOS (L 1,309,205.28)**, detallándose: Póliza de seguro de gasto medico hospitalario con cobertura dental y oftalmológica **OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO CON VEINTIOCHO CENTRAVOS (L 872,405.28)**; y Seguro Colectivo de Vida de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 436,800.00)**, monto que es desglosado de la siguiente manera:

(Ver formulario de Lista de Precios para oferta económica Asegurado Titular (Empleado Solo): Póliza de Seguro de Gasto Médico Hospitalario con Cobertura Dental y Oftalmológica; Póliza Colectiva Seguro de Vida, y Presentación de Oferta Económica para Dependientes, cuyos cuadros se encuentran insertos con el correspondiente desglose en el Informe del Comité Técnico de Evaluación).

B) Oferta económica total propuesta por **INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A.**, asciende a **UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L 1,267,052.00)**, detallándose: Póliza de Seguro de Gasto Médico Hospitalario con Cobertura Dental y Oftalmológica es de **NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L**

906,442.00); y Seguro Colectivo de Vida **TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ LEMPIRAS EXACTOS (L 360,610.00)**, monto que es desglosado de la siguiente manera:

(Ver formulario de Lista de Precios para oferta económica Asegurado Titular (Empleado Solo): Póliza de Seguro de Gasto Médico Hospitalario con Cobertura Dental y Oftalmológica; Póliza Colectiva Seguro de Vida, y Presentación de Oferta Económica para Dependientes, cuyos cuadros se encuentran insertos con el correspondiente desglose de precios en el Informe del Comité Técnico de Evaluación).

C) Oferta económica total propuesta por **SEGURO CONTINENTAL S.A**, asciende a **UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L 1,963,398.00)** detallándose: Póliza de Seguro de Gasto Medico Hospitalario con Cobertura Dental y Oftalmológica **UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L 1,297,688.00)**; y Seguro Colectivo de Vida **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ LEMPIRAS EXACTOS (L 665,710.00)**, monto que es desglosado de la siguiente manera:

(Ver formulario de Lista de Precios para oferta económica Asegurado Titular (Empleado Solo): Póliza de Seguro de Gasto Médico Hospitalario con Cobertura Dental y Oftalmológica; Póliza Colectiva Seguro de Vida, y Presentación de Oferta Económica para Dependientes, cuyos cuadros se encuentran insertos con el correspondiente desglose de precios en el Informe del Comité Técnico de Evaluación).

El costo para dependientes se incluirá en la oferta, más no será tomada en cuenta para la evaluación del componente económico, ya que está a discreción de los colaboradores que deseen incluir a sus dependientes.

CONSIDERANDO (19): Que el Comité de Evaluación en base a lo establecido en el Documento de Licitación, específicamente en la Sección I de las Instrucciones a los Oferentes, numeral 37 de la Comparación de las Ofertas, punto 37.1, que indica que: “El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la que más cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las presentes bases de esta licitación de conformidad con los Art. 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado y sea la más baja, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO.”, presenta el siguiente Cuadro Resumen de las Ofertas Presentadas:

No.	Oferente	Póliza Colectiva Seguro de Vida	Póliza de seguros de Gastos Medico Hospitalario	Total Ofertado
1	MAPFRE SEGUROS	L 436,800.00	L 872,405.28	L 1,309,205.28
2	INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A.	L 360,610.00	L 906,442.00	L 1,267,052.00
3	SEGUROS CONTINENTAL S.A	L 665,710.00	L 1,297,688.00	L 1,963,398.00

CONSIDERANDO (20): Que el Comité de Evaluación, siguiendo con la evaluación y comparación de las ofertas, procedió al estudio de la parte técnica de las ofertas, ajustándose a lo que establecen las bases de licitación en la sección IV de las especificaciones técnicas, resultando lo siguiente:

A. Seguro Colectivo De Vida

- **Mapfre seguros (folios 5-6):** Cumple con todos los requisitos técnicos de las bases de licitación.
- **Interamericana de Seguros S.A. (folio 4):** Cumple con todos los requisitos técnicos de las bases de licitación.
- **Seguros Continental S.A. (folios 4-5):** Presento oferta técnica, sin embargo, no se ajusta en su totalidad a los requerimientos técnicos establecidos en las bases de licitación.

B. Seguro Médico Hospitalario Con Cobertura Dental y Oftalmológico

- **Mapfre seguros (folios 7-8):** Cumple con todos los requisitos técnicos de las bases de licitación.
- **Interamericana de Seguros S.A. (folio 5):** Cumple con todos los requisitos técnicos de las bases de licitación.
- **Seguros Continental S.A. (folio 3):** Cumple con todos los requisitos técnicos de las bases de licitación.

CONSIDERANDO (21): Que el Comité Evaluador del Proceso de Licitación concluyó, que los valores ofertados por las Empresas son los siguientes:

- a) **INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A.**, para el seguro colectivo de vida, es de **TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ LEMPIRAS EXACTOS (L 360,610.00)**; y para el Seguro de Gastos Médicos Hospitalario con Cobertura Dental y Oftalmológica para el Personal de la Comisión de Competencia, **NOVECIENTOS SEIS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L 906,442.00)**, para un total ofertado de **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS, (L 1,267,052.00)**, es el precio ofertado más bajo, y se ajustan sustancialmente

a las disposiciones y requerimientos contenidos en el documento base de la presente licitación.

- b) MAPFRE SEGUROS y SEGUROS CONTINENTAL S.A.** presentaron una oferta económica superior, sin incluir ninguna mejora a las condiciones enunciadas en las bases de licitación, y siendo las mismas que ofrece **INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A.** a un precio menor.

CONSIDERANDO (22): El Comité Evaluador como resultado del análisis realizado, y conforme a lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes. E. Evaluación y Comparación de Ofertas, numeral 36. Evaluación de las ofertas. 36.1, 36.2, 36.3, 36.4, 36.5, 36.6 concluyó, que la oferta presentada por la empresa **INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A.** en relación al Seguro Colectivo de Vida para el personal de la Comisión de Competencia: **a)** Es la oferta de precio más bajo; **b)** Se ajustó sustancialmente a las disposiciones y requerimientos contenidos en el documento base de la presente licitación; **c)** Está calificada para ejecutar el contrato satisfactoriamente; y **d)** cumplió con cada uno de los criterios de calificación estipulados en numeral 36. Evaluación de las ofertas.

CONSIDERANDO (23): El Comité Evaluador, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, en consonancia con lo dispuesto en los artículos 15, 16, 38, 41, 51, 52 y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado; 125, 126, 131, 132, 135, 136, 139, 140, 141 y demás aplicables de su Reglamento; Sección I. Instrucciones a los Oferentes. E. Evaluación y Comparación de Ofertas, numeral 36. Evaluación de las ofertas. 36.4, 36.5, 36.6; Inciso F. Adjudicación del Contrato, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. VI. Lista de Requisitos. Punto 3. Especificaciones Técnicas de Los Seguros Requeridos, y demás aplicables de las bases de licitación, después de realizar un análisis detallado de la documentación relativa de la propuesta presentada por el oferente **INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A.**, recomienda que:

En el proceso de Licitación Pública Nacional Número CDPC-LPN-001-2021, a través de la cual, la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia pretende adquirir una **Póliza de Seguro Colectivo de Vida y de Gasto Médico Hospitalario con Cobertura Dental y Oftalmológica**, para el personal de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, **SE ADJUDIQUE** el contrato respectivo al oferente **INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A.**, por un monto total evaluado para el **seguro colectivo de vida, TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ LEMPIRAS EXACTOS (L 360,610.00);** y

para el Seguro de Gastos Médicos Hospitalario con Cobertura Dental y Oftalmológica para el personal de la Comisión de Competencia NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L 906,442.00), para un total ofertado de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L 1,267,052.00), debido a que:

- a) Es la oferta de precio más baja;
- b) Se ajustó sustancialmente a las disposiciones y requerimientos contenidos en el documento base de la presente licitación.
- c) Está calificada para ejecutar el contrato satisfactoriamente;
- d) Cumplió con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la sección I Instrucciones a los oferentes. Numeral 36. Evaluación de las ofertas, de los Seguros Colectivo de Vida y Gastos Médico Hospitalario Con Cobertura Dental y Oftalmológica requeridos para el personal de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia y familiares dependientes.

CONSIDERANDO (24): Que el Objetivo de la Licitación Pública Nacional Número LPN-001-CDPC-2022, es para adquirir una Póliza de Seguro Colectivo de Vida y de Gastos Médico Hospitalario para el Personal de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia.

POR TANTO

El Pleno de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, en atribución de las facultades que le confieren los Artículos: 20 y 22, de la Ley de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia; 14, 15, 16, 38, 41, 51, 52 y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado; 125, 126, 131, 132, 135, 136, 139, 140, 141 y demás aplicables de su Reglamento; Secciones III. Criterios de Evaluación y Calificación. VI. Lista de Requisitos. Especificaciones Técnicas de los Seguros Requeridos. Sección I. Instrucciones a los Oferentes. E. Evaluación y Comparación de Ofertas, numeral 38. Pos Calificación. 38.1, 38.2, 38.3; clausula 19 literal c) de las IAO, Sección VII. 7.1 Adjudicación de la Oferta.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el contrato para adquirir una Póliza de **Seguro Colectivo de Vida** por un monto total evaluado de **TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ LEMPIRAS EXACTOS (L 360,610.00)**; y para el **Seguro de Gasto Médico Hospitalario con Cobertura Dental y Oftalmológico NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L 906,442.00)**, para un total ofertado de **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (1,267,052.00)**, para el personal de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, debido a que: **a)** Es la oferta de precio más baja; **b)** Se ajustó sustancialmente a las disposiciones y requerimientos contenidos en el documento base de la presente licitación; **c)** Está calificada para ejecutar el contrato satisfactoriamente; **d)** Cumplió con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la sección I Instrucciones a los oferentes. Numeral 36. Evaluación de las ofertas de los Seguros Colectivo de Vida, y Gasto Médico Hospitalario con Cobertura Dental y Oftalmológica requeridos para el Personal de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) y familiares dependientes.

SEGUNDO: Para los efectos legales correspondientes se instruye a la Secretaría General para que proceda a notificar la presente Resolución al oferente. **NOTIFIQUESE.- (f) Suyen Emperatriz Muñoz Rivera, Comisionada Presidente.- (f) Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete. Comisionado Vicepresidente.- (f) Analina Montes Hawit. Comisionada Secretaria Pleno.**



SUYEN EMPERATRIZ MUÑOZ RIVERA
Comisionada Presidente



ABOG: DURVIN NOEL MEJIA ECHEVERRIA
Secretario General